



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00370974- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00370974- -UNC-ME#FCS por el cual se tramita la solicitud de la estudiante Micaela de Hernández DNI 43.368.823, de reconocimiento académico de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidade Estadual de Campinas- Brasil en calidad de estudiante de intercambio en el marco del Programa de movilidad e Intercambio estudiantil de la UNC. La Ordenanza del HCS N° 04/2011 que regula la movilidad internacional de estudiantes de grado.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante es estudiante de la Carrera de la Licenciatura en Sociología plan 2010.

Que la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Sociología emite informe.

Que cuenta con contrato de estudio firmado por la Directora de Carrera.

Que la Secretaría Académica otorga el visto bueno.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC No 10/18.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer por equivalencia total en las asignaturas que a continuación se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado y Oficialía de la Facultad. Oportunamente, archivar.

